

RESOLUCIÓN No. 0065  
( 10 ENE 2020 )

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE VIGENCIA Y LAS RUTAS DEL SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL EN LÍNEA PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, PARA EL AÑO 2020”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, en uso de las facultades legales en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993 y en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1909 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículo 79 y 80, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; debiendo prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 1 del Decreto No. 2811 de 1974, Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, dispone que el ambiente es patrimonio común, por lo tanto, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Que a su vez el literal a) del artículo 200 del mismo Decreto, dispone que para proteger la flora silvestre se podrá *“Intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios, de propiedad pública o privada”*

Que el artículo 223 del Decreto en cita, contempla que todo producto forestal que entre al territorio nacional, salga o se movilice dentro de él, debe estar amparado por permiso.

Que de conformidad con el numeral 23 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestre.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 en sus numerales 2 y 14, ordena a las Corporaciones Autónomas Regionales *“Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente”* y *“Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás corporaciones autónomas regionales. Las entidades territoriales y otras autoridades de policía de conformidad con*

la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de los recursos naturales renovables”

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.13.1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, todo producto primario de la flora silvestre que entre salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización hasta su destino final.

Que por su parte el artículo 2.2.1.2.22.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, ordena que toda persona que deba transportar individuos, especímenes o productos de la fauna silvestre debe proveerse del respectivo salvoconducto de movilización, indicando que este salvoconducto amparará únicamente los individuos, especímenes y productos indicados en él, será válido por una sola vez y por el tiempo indicado en el mismo.

Que a través de la Resolución No. 1909 del 14 de septiembre de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica dentro del territorio nacional, así como su removilización y renovación, derogando las Resoluciones 438 de 2011, 1029 de 2001, 619 de 2002 y 562 de 2003.

Que el artículo 7 de la Resolución en comento, señala que la autoridad ambiental actuará en el rol de expedición y cargue de información para la expedición del Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL; a su vez el artículo 13 dispone la autoridad ambiental competente debe determinar los tiempos y las rutas para el transporte de los especímenes de la diversidad biológica, a través de acto administrativo que se actualizará anualmente, en el que se considere la distancia comprendida desde el lugar de origen hasta el destino final de los mismos.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante las dudas trasladadas por esta Corporación con relación a los criterios y/o lineamientos para el cálculo de los tiempos de vigencia de SUNL, emitió el oficio No. 8201-2-16369 con radicado CAM No. 20193000217942 del 23 de septiembre de 2019, en el que consignó lo siguiente: *“Así las cosas, si el equipo que tiene a su cargo la elaboración del cuadro de rutas y vigencias del SUNL para la jurisdicción CAM y rutas nacionales, tiene dudas acerca de las rutas y tiempo promedio de desplazamiento intermunicipal e interdepartamental, se puede apoyar en el uso de herramientas tecnológicas disponibles en Internet, que permitan visualizar la ruta propuesta y comparar la distancia a recorrer con el tiempo en horas que transitaría sobre el trayecto propuesto, lo que permitiría tener elementos de juicio para tomar la decisión de calcular la vigencia del SUNL a expedir sobre la ruta solicitada al comparar las horas de recorrido con la jornada de trabajo.*

*Para poder analizar los tiempos promedio, se propone determinar las distancias que separan a la ciudad capital de cada una de los cascos urbanos de los municipios que conforman el Departamento del Huila, y basados en tiempos de recorrido y ruta que arroja el servidor de aplicaciones de mapas en la web “Google Maps” y calcular las distancias y velocidades.*

(...) considerando que hasta la fecha la plataforma de SUNL no está diseñada para expedir salvoconductos con vigencia de horas, se tiene entonces elementos de juicio para determinar que la vigencia máxima de un salvoconducto sobre este trayecto debería ser de 1 día.

Cuando la herramienta "Google Maps", arroja desplazamiento de tiempo que superan las 24 horas, se debe hacer el análisis que una jornada laboral de transporte en vehículos de carga corresponde entre 8 a 10 horas diarias y se debe tener en cuenta las horas nocturnas de descanso, para determinar así los días de vigencia de la ruta seleccionada.

Para el análisis de tiempos y distancias a los diferentes departamentos, se debe determinar las distancias por vía terrestre que separan la ciudad de Neiva Huila con las capitales de otros departamentos y se calcula los tiempos, de acuerdo con la información arrojada por el servidor de aplicaciones de mapas en la web "Google Maps". Es importante evitar tiempos de vigencias SUNL excesivos y por rutas no convencionales a las comerciales"

Por lo anterior, y tomando como referencia las observaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizó una mesa técnica en la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, determinándose los días de vigencia de los salvoconductos, de acuerdo al lugar de procedencia de los especímenes y/o productos y el destino final de los mismos o sitios de comercialización, teniendo en cuenta que la Corporación expide Salvoconductos desde sus cuatro (4) Direcciones Territoriales, Norte (Neiva), Centro (Garzón), Occidente (La Plata) y Sur (Pitalito).

Que teniendo como base el reporte consolidado de las rutas de los salvoconductos otorgados para las vigencias 2018 y 2019 en cada una de las Direcciones Territoriales de la Corporación, se elaboró un cuadro de rutas, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 13 de la Resolución No. 1909 del 2017.

Que en mérito de lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el término de vigencia y las rutas para el transporte de los especímenes de la diversidad biológica a través del Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL (movilización, removilización y renovación), en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, para el año 2020, así:

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
ACEVEDO	ACEVEDO	HUILA	PITALITO	CAM	1
AGRADO	AGRADO	HUILA	GARZÓN	CAM	1
AGRADO	PITAL - LA PLATA	HUILA	TESALIA	CAM	1
AGRADO	AGRADO	HUILA	AGRADO	CAM	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
AGRADO	GARZON - ALTAMIRA - TIMANÁ	HUILA	PITALITO	CAM	1
AGRADO	GARZON - ALTAMIRA	HUILA	GUADALUPE	CAM	1
AGRADO	PITAL - LA PLATA - HOBO	HUILA	CAMPOALEGRE	CAM	1
AGRADO	GARZON	HUILA	ALTAMIRA	CAM	1
AGRADO	GARZON	HUILA	GIGANTE	CAM	1
AGRADO	GARZON - ALTAMIRA - GUADALUPE - SUAZA	CAQUETA	FLORENCIA	CORPOAMAZONIA	1
AGRADO	PITAL - LA PLATA - HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
AGRADO	PITAL - LA PLATA - HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	PALERMO	CAM	1
AGRADO	PITAL	HUILA	TARQUI	CAM	1
AIPE	AIPE	HUILA	NEIVA	CAM	1
AIPE	NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - IBAGUE - ARMENIA	VALLE DEL CAUCA	CALI -Urbano	DAGMA	1
AIPE	NEIVA - CAMPOALEGRE - HOBO - LA PLATA - POPAYAN	VALLE DEL CAUCA	CALI -Urbano	DAGMA	1
AIPE	NEIVA	HUILA	CAMPOALEGRE	CAM	1
AIPE	ESPINAL - HONDA - PUERTO BOYACA - SAN ALBERTO - AGUACHICA - OCAÑA - ABREGO - CUCUTA - BOSCONIA	BOLIVAR	CARTAGENA (Urbano)	EPA	6
ALTAMIRA	ALTAMIRA	HUILA	GARZÓN	CAM	1
ALTAMIRA	ALTAMIRA	HUILA	ALTAMIRA	CAM	1
BARAYA	TELLO	HUILA	NEIVA	CAM	1
CAMPOALEGRE	CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
CAMPOALEGRE	NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - MELGAR -	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ RURAL	CAR	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
	FUSAGASUGA - SOACHA				
CAMPOALEGRE	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - COYAIMA - ATICO	TOLIMA	PLANADAS	CORTOLIMA	1
CAMPOALEGRE	NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - IBAGUE - ARMENIA - CARTAGO - TULUA - BUGA - YUMBO	VALLE DEL CAUCA	CALI -Urbano	DAGMA	1
ELÍAS	ELIAS	HUILA	SALADO BLANCO	CAM	1
ELÍAS	ELIAS	HUILA	TIMANÁ	CAM	1
GARZÓN	ALTAMIRA, ELIAS	HUILA	OPORAPA	CAM	1
GARZÓN	GARZON	HUILA	GIGANTE	CAM	1
GARZÓN	GIGANTE - HOBO - NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT - LA MESA - BOGOTA - TUNJA - DUITAMA	BOYACA	SOGAMOSO	CORPOBOYACA	1
GARZÓN	GIGANTE - HOBO - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - MELGAR - FUSAGASUGÁ - SOACHA - BOGOTA	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ	SDA	1
GARZÓN	GARZÓN	HUILA	GARZÓN	CAM	1
GARZÓN	GARZÓN	HUILA	AGRADO	CAM	1
GARZÓN	ALTAMIRA - TIMANA	HUILA	PITALITO	CAM	1
GARZÓN	ALTAMIRA - GUADALUPE - SUAZA	CAQUETA	FLORENCIA	CORPOAMAZONIA	1
GARZÓN	ALTAMIRA	HUILA	GUADALUPE	CAM	1
GARZÓN	GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	RIVERA	CAM	1
GARZÓN	AGRADO	HUILA	PITAL	CAM	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
GARZÓN	GIGANTE - HOBO - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - MELGAR - FUSAGASUGA - SOACHA - BOGOTA	CUNDINAMARCA	EL ROSAL	CAR	1
GARZÓN	LA PLATA	HUILA	LA ARGENTINA	CAM	1
GARZÓN	AGRADO - PITAL	HUILA	LA PLATA	CAM	1
GARZÓN	GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
GARZÓN	GARZÓN	HUILA	ALTAMIRA	CAM	1
GIGANTE	GIGANTE	HUILA	GIGANTE	CAM	1
GIGANTE	GIGANTE	HUILA	GARZÓN	CAM	1
GIGANTE	GARZON - ALTAMIRA - GUADALUPE - SUAZA - FLORENCIA - PUERTO ARANGO - EL PAUJIL - DONCELLO - PUERTO RICO	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CORPOAMAZONIA	1
GIGANTE	GARZON	HUILA	AGRADO	CAM	1
GIGANTE	HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	RIVERA	CAM	1
GIGANTE	GARZON - TIMANA	HUILA	PITALITO	CAM	1
GIGANTE	HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA	HUILA	AIPE	CAM	1
GIGANTE	HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	PALERMO	CAM	1
GIGANTE	HOBO - YAGUARA	HUILA	TERUEL	CAM	1
GIGANTE	GARZON - ALTAMIRA	HUILA	GUADALUPE	CAM	1
GIGANTE	GARZON - ALTAMIRA	HUILA	TARQUI	CAM	1
GIGANTE	GARZON - ALTAMIRA - TIMANÁ - PITALITO	HUILA	ISNOS	CAM	1
GIGANTE	HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA	HUILA	VILLA VIEJA	CAM	1
GIGANTE	GARZON	HUILA	ALTAMIRA	CAM	1
GIGANTE	HOBO	HUILA	CAMPOALEGRE	CAM	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
GIGANTE	HOBO	HUILA	ALGECIRAS	CAM	1
GIGANTE	HOBO - CAMPOALEGRE - PALERMO	HUILA	SANTA MARÍA	CAM	1
GIGANTE	HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - TELLO	HUILA	BARAYA	CAM	1
GIGANTE	HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
GUADALUPE	GUADALUPE	HUILA	GUADALUPE	CAM	1
GUADALUPE	SUAZA - ACEVEDO	CAQUETA	FLORENCIA	CORPOAMAZONIA	1
HOBO	CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
HOBO	PAICOL - LA PLATA	HUILA	LAARGENTINA	CAM	1
ISNOS	ISNOS	HUILA	PITALITO	CAM	1
ISNOS	ISNOS	HUILA	SAN AGUSTÍN	CAM	1
ISNOS	ISNOS	CAUCA	POPAYÁN	CRC	1
ISNOS	ISNOS	HUILA	ISNOS	CAM	1
LA PLATA	LA PLATA	HUILA	LA PLATA	CAM	1
LA PLATA	HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	RIVERA	CAM	1
LA PLATA	HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
LA PLATA	LA PLATA	HUILA	PAICOL	CAM	1
LA PLATA	PITAL - AGRADO	HUILA	ALTAMIRA	CAM	1
LA PLATA	LA PLATA	HUILA	NÁTAGA	CAM	1
LA PLATA	LA PLATA	HUILA	LAARGENTINA	CAM	1
LA PLATA	TESALIA	HUILA	IQUIRA	CAM	1
LA PLATA	INZA - TOTORO	CAUCA	PIENDAMÓ	CRC	1
LA PLATA	LA PLATA	HUILA	PITAL	CAM	1
LA PLATA	PAICOL - HOBO	HUILA	ALGECIRAS	CAM	1
LA PLATA	PITAL - TARQUI - GUADALUPE - SUAZA	CAQUETA	FLORENCIA	CORPOAMAZONIA	1
LA PLATA	INZA - TOTORO - POPAYAN - TIMBIO	CAUCA	ROSAS	CRC	1
LA PLATA	INZA - TOTORO - POPAYAN - TIMBIO - ROSAS	CAUCA	LA SIERRA	CRC	1
LA PLATA	INZA - TOTORO - POPAYAN - TIMBIO	CAUCA	TIMBÍO	CRC	1
LA PLATA	INZA - TOTORO - POPAYAN	CAUCA	ELTAMBO	CRC	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
LA PLATA	LA PLATA	HUILA	SALADO BLANCO	CAM	1
LA ARGENTINA	LA ARGENTINA	HUILA	LA ARGENTINA	CAM	1
LA ARGENTINA	LA PLATA - HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - CHAPARRAL	TOLIMA	RONCESVALLES	CORTOLIMA	1
NÁTAGA	NÁTAGA	HUILA	LA PLATA	CAM	1
NEIVA	CAMPOALEGRE - HOBO	HUILA	GIGANTE	CAM	1
NEIVA	CAMPOALEGRE - HOBO - GIGANTE - GARZON - PITALITO	PUTUMAYO	MOCOA	CORPOAMAZONIA	2
NEIVA	NEIVA	HUILA	NEIVA	CAM	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA	TOLIMA	GUAMO	CORTOLIMA	1
NEIVA	ESPINAL - COELLO - GIRARDOT	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	CORTOLIMA	1
NEIVA	AIPE	TOLIMA	NATAGAIMA	CAM	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - COYAIMA	TOLIMA	CHAPARRAL	CORTOLIMA	1
NEIVA	PURIFICACIÓN - ESPINAL - COELLO - GIRARDOT - CARMEN DE APICALÁ	CUNDINAMARCA	ZIQUAIRÁ	CAR	1
NEIVA	NEIVA	HUILA	TERUEL	CAM	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA	TOLIMA	PURIFICACIÓN	CORTOLIMA	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - IBAGUE - ARMENIA - TULUA - BUGA - PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	CVC	1
NEIVA	NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	CORTOLIMA	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA -	TOLIMA	ESPINAL	CORTOLIMA	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
	SALDAÑA - GUAMO				
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA	TOLIMA	SALDAÑA	CORTOLIMA	1
NEIVA	CAMPOALEGRE - HOBO - GIGANTE - GARZON - ALTAMIRA - TIMANA	HUILA	PITALITO	CAM	1
NEIVA	NATAGAIMA - GUAMO - ESPINAL - MELGAR - FUSAGASUGA - SOACHA	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ	SDA	1
NEIVA	CAMPOALEGRE	HUILA	ALGECIRAS	CAM	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - COYAIMA - ESPINAL - CARMEN DE APICALA	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ URBANA	SDA	1
NEIVA	CAMPOALEGRE - HOBO	HUILA	PAICOL	CAM	1
NEIVA	CAMPOALEGRE - HOBO - LA PLATA - PITAL	HUILA	AGRADO	CAM	1
NEIVA	NEIVA	HUILA	VILLA VIEJA	CAM	1
NEIVA	NEIVA	HUILA	PALERMO	CAM	1
NEIVA	NEIVA	HUILA	RIVERA	CAM	1
NEIVA	NEIVA	HUILA	AIPE	CAM	1
NEIVA	CAMPOALEGRE - HOBO - GIGANTE	HUILA	GARZÓN	CAM	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - PURIFICACIÓN - GUAMO - ESPINAL - FLANDES - GIRARDOT	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ	SDA	1
NEIVA	HOBO - CAMPOALEGRE - GIGANTE - GARZON - ALTAMIRA - SUAZA - FLORENCIA - PTO. ARANGO - EL PAUJIL - EL DONCELLO - PTO. RICO	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CORPOAMAZONIA	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - COYAIMA -	TOLIMA	FLANDES	CORTOLIMA	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
	SALDAÑA - PURIFICACIÓN - GUAMO - ESPINAL				
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - GUAMO - ESPINAL - MELGAR - FUSAGASUGA	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ URBANA	SDA	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL	TOLIMA	IBAGUÉ	CORTOLIMA	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - ESPINAL - MELGAR - FUSAGASUGA - BOGOTA	META	VILLAVICENCIO	CORMACARENA	1
NEIVA	AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - PURIFICACIÓN - GUAMO - ESPINAL - FLANDES - GIRARDOT	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ URBANA	SDA	1
NEIVA	CAMPOALEGRE - HOBO - GIGANTE - GARZON - ALTAMIRA - GUADALUPE - SUAZA	CAQUETA	FLORENCIA	CORPOAMAZONIA	1
OPORAPA	PITALITO	PUTUMAYO	MOCOA	CORPOAMAZONIA	1
OPORAPA	OPORAPA	HUILA	OPORAPA	CAM	1
PAICOL	PAICOL	HUILA	PAICOL	CAM	1
PAICOL	PAICOL	HUILA	TESALIA	CAM	1
PAICOL	PAICOL	HUILA	LA PLATA	CAM	1
PAICOL	HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	RIVERA	CAM	1
PAICOL	PAICOL	HUILA	TESALIA	CAM	1
PALERMO	PALERMO	HUILA	NEIVA	CAM	1
PALESTINA	PALESTINA	HUILA	PITALITO	CAM	1
PALESTINA	PITALITO	HUILA	TIMANÁ	CAM	1
PALESTINA	PITALITO	HUILA	ACEVEDO	CAM	1
PALESTINA	PALESTINA	HUILA	ISNOS	CAM	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
PALESTINA	PITALITO - TIMANA - ALTAMIRA - GARZON - GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - MELGAR - FUSAGASUGA - SOACHA	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ	SDA	1
PALESTINA	PALESTINA	HUILA	SAN AGUSTÍN	CAM	1
PALESTINA	PITALITO - TIMANA - ALTAMIRA	HUILA	TARQUI	CAM	1
PALESTINA	PITALITO	PUTUMAYO	MOCOA	CORPOAMAZONIA	1
PALESTINA	PITALITO - TIMANA - ALTAMIRA	HUILA	GUADALUPE	CAM	1
PITAL	AGRADO	HUILA	GARZÓN	CAM	1
PITAL	LA PLATA - PAICOL - HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
PITAL	LA PLATA - PAICOL - HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	CAR	1
PITAL	ALTAMIRA - SUAZA	HUILA	ACEVEDO	CAM	1
PITAL	AGRADO	HUILA	AGRADO	CAM	1
PITAL	PITAL	HUILA	LA PLATA	CAM	1
PITAL	LA PLATA - PAICOL	HUILA	TESALIA	CAM	1
PITALITO	PITALITO	HUILA	TIMANÁ	CAM	1
PITALITO	PITALITO	HUILA	SAN AGUSTÍN	CAM	1
PITALITO	PITALITO	PUTUMAYO	MOCOA	CORPOAMAZONIA	1
PITALITO	PITALITO	HUILA	ISNOS	CAM	1
PITALITO	PITALITO	HUILA	ACEVEDO	CAM	1
PITALITO	PITALITO	HUILA	PALESTINA	CAM	1
PITALITO	TIMANA - ALTAMIRA	HUILA	GARZÓN	CAM	1
PITALITO	TIMANÁ	HUILA	TARQUI	CAM	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
PITALITO	TIMANA - ALTAMIRA - GARZON - GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - MELGAR - LA MESA - SOACHA	CUNDINAMARCA	TENJO	CAR	1
PITALITO	PITALITO	HUILA	OPORAPA	CAM	1
PITALITO	PITALITO	HUILA	PITALITO	CAM	1
PITALITO	TIMANA - ALTAMIRA - GUADALUPE	HUILA	SUAZA	CAM	1
PITALITO	TIMANA - ALTAMIRA	HUILA	GUADALUPE	CAM	1
PITALITO	TIMANA - ALTAMIRA - GARZON - GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - HONDA - LA DORADA - RIO NEGRO - MEDELLIN - YARUMAL - VALDIVIA - TARAZÁ - CACERES - CAUCASIA - PLANETA RICA - EL ORIENTA - LA CEIBA	CORDOBA	TIERRALTA	CVS	4
PITALITO	TIMANA - ALTAMIRA - GARZON - GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - GIRARDOT - HONDA - LA DORADA - PTO. BOYACA - AGUAS CLARAS	CESAR	AGUACHICA	CORPOCESAR	2

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
	- SAN ALBERTO - SAN MARTIN				
PITALITO	TIMANA - ALTAMIRA - GARZON - GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE	TOLIMA	NATAGAIMA	CORTOLIMA	1
PITALITO	SAN JOSE DE ISNOS - PALETARA - COCONUCO	CAUCA	POPAYÁN	CRC	1
PITALITO	ISNOS - PALETARA - POPAYAN - PIENDAMO - SANTADER DE QUILICHAO - PTO. TEJADA - ORTIGAL - PALMIRA - BUGA	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	CVC	1
SALADO BLANCO	SALADO BLANCO	HUILA	PITALITO	CAM	1
SALADO BLANCO	ELIAS	HUILA	TIMANÁ	CAM	1
SALADO BLANCO	PITALITO	HUILA	ACEVEDO	CAM	1
SAN AGUSTÍN	SAN AGUSTÍN	HUILA	PITALITO	CAM	1
SAN AGUSTÍN	PITALITO	HUILA	ACEVEDO	CAM	1
SAN AGUSTÍN	SAN AGUSTÍN	HUILA	ISNOS	CAM	1
SAN AGUSTÍN	PITALITO - TIMANA - ALTAMIRA - GARZON - GIGANTE - CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
SAN AGUSTÍN	PITALITO - TIMANA - ALTAMIRA - GARZON	HUILA	GIGANTE	CAM	1
SAN AGUSTÍN	SAN AGUSTÍN	HUILA	SAN AGUSTÍN	CAM	1
TARQUI	ALTAMIRA	HUILA	GARZÓN	CAM	1
TARQUI	ALTAMIRA - GARZON - GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	NEIVA	CAM	1
TARQUI	ALTAMIRA - GARZON - GIGANTE - HOBO -	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	CAR	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
	CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL				
TARQUI	TARQUI	HUILA	PITALITO	CAM	1
TARQUI	TARQUI	HUILA	TIMANÁ	CAM	1
TARQUI	TARQUI	HUILA	PITAL	CAM	1
TARQUI	PITAL	HUILA	LA PLATA	CAM	1
TARQUI	TARQUI	HUILA	TARQUI	CAM	1
TARQUI	GARZON - GIGANTE - HOBO - CAMPOALEGRE - NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - IBAGUE - ARMENIA- BUGA - YUMBO	VALLE DEL CAUCA	CALI -Urbano	DAGMA	1
TELLO	NEIVA	HUILA	CAMPOALEGRE	CAM	1
TELLO	NEIVA - CAMPOALEGRE - HOBO - GIGANTE - GARZON - ALTAMIRA - GUADALUPE - SUAZA	CAQUETA	FLORENCIA	CORPOAMAZONIA	1
TERUEL	NEIVA - AIPE - NATAGAIMA - SALDAÑA - GUAMO - ESPINAL - GUAMO - FUSAGASUGA - SOACHA - BOGOTA - TOCANCIPA - EL SISGA - MACHETA - GUATEQUE - SANTA MARIA - SAN LUIS - AGUACLARA - VILLAVICENCIO - ACACIAS - GUAMAL	META	SAN MARTÍN	CORMACARENA	2
TESALIA	HOBO - CAMPOALEGRE	HUILA	RIVERA	CAM	1
TESALIA	TESALIA	HUILA	TESALIA	CAM	1
TIMANÁ	TIMANÁ	HUILA	PITALITO	CAM	1

MUNICIPIO ORIGEN	RUTAS INTERMEDIAS	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	AUTORIDAD AMBIENTAL DESTINO	TIEMPO EN DÍAS
TIMANÁ	TIMANÁ	HUILA	ALTAMIRA	CAM	1
TIMANÁ	TIMANÁ	HUILA	TIMANÁ	CAM	1

*Fuente: Las distancias calculadas en las rutas relacionadas, se tomaron de la herramienta Google Maps de acuerdo a los lineamientos dados por el MADS.*

**PARÁGRAFO 1°.** El término de vigencia y las rutas establecidas en el presente artículo se fijan de conformidad con el origen y destino final de los especímenes de la diversidad biológica.

**PARÁGRAFO 2°.** Cuando los especímenes de la diversidad biológica sean movilizados, en las veredas y/o corregimientos de cada municipio, el término de vigencia del Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL, será de un (1) día.

**PARÁGRAFO 3°.** En caso de surgir destinos diferentes a los relacionados en el cuadro de ruta contenidos en el presente artículo, se deberá determinar por cada Dirección Territorial de esta Corporación, la vigencia del Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL, para la movilización, removilización y renovación de los especímenes de la diversidad biológica e informar de manera inmediata a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 4041 de 2017, modificada por la Resolución No. 104 de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige para la vigencia 2020 a partir de la publicación en el Diario Oficial y contra ella no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO** Enviar copia del presente acto administrativo a las Direcciones Territoriales de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para su conocimiento y aplicación de acuerdo a su competencia.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO**  
Director General

Proyectó:   
Edgar Cortes Vanegas  
Contratista de apoyo SRCA  
Sthefanie Vargas Fernández  
Contratista de apoyo SRCA  
Revisión técnica:   
Osiris Peralta Ardila  
Profesional Especializado SRCA  
Revisión jurídica  
Jully Andrea Cuellar Ruiz.  
Profesional Universitario SRCA  
Aprobación:   
Edisney Silva Argote  
Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental.